Ayudas de Investigación DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

Convocatoria de Ayudas a la Investigación en el Departamento de Biología 2026

Características

Convocante: Departamento de Biología, Facultad de Ciencias UAM

Tipo: Ayudas a la Investigación

Descripción: Apoyar a los grupos de investigación del Departamento de Biología, fomentando la colaboración entre ellos en proyectos de investigación interdisciplinares y promoviendo la formación investigadora de estudiantes de Grado o Máster que se incorporen a dichos proyectos con el fin de realizar los Trabajos Fin de Grado o Máster.

Periodo de la ayuda: del 01/02/2027 al 31/12/2027

Información y contacto: En la sección de CONVOCATORIAS PROPIAS de la página Web del Departamento de Biología se podrán consultar los detalles de la convocatoria, tales como plazos, procedimientos de solicitud y documentación necesaria.

Bases de la Convocatoria

---

1. Objeto de la convocatoria.

Se trata de una acción orientada a apoyar a los grupos de investigación del Departamento de Biología, fomentar la colaboración entre grupos, e impulsar la formación investigadora en el Departamento.

2. Requisitos de los solicitantes

Ser PDI del Departamento de Biología, con título de Doctor, y con contrato vigente o prorrogable hasta el 31 de diciembre de 2027, y no ser Investigador Principal de un proyecto financiado durante el 2027.

Los beneficiarios de las Ayudas 2025 podrán concurrir a las Ayudas 2026 si, y sólo si, justifican su concurrencia como IP durante el año 2026 a convocatorias competitivas de Investigación de planes de la Comunidad de Madrid, nacionales y/o internacionales.

3. Dotación, cuantía y duración de las ayudas.

La dotación económica total a esta convocatoria será de 20.000 €, otorgándose un importe máximo de 3.500 € financiables por ayuda, que deberán destinarse a la investigación prevista en la propuesta.

Sólo serán gastos elegibles aquellos encaminados a la investigación, incluidos los gastos derivados de muestreo en campo, siempre y cuando sean susceptibles de justificarse con factura a nombre de la UAM (NIF Q2818013A); **los gastos que requieran pago por adelantado del Departamento al proveedor no podrán exceder el 10% del total presupuestado**. Se excluye el material inventariable, los gastos de asistencia a congresos, y los gastos derivados de contratación de personal.

La gestión y ejecución de gastos derivados de estas ayudas será llevada a cabo por el Departamento de Biología. No se tramitarán facturas emitidas en el 2027 tras la fecha de cierre económico informada por la Secretaría del Departamento.

Los gastos se deberán ejecutar entre el 1/02/2027 y el 31/10/2027. En casos excepcionales y justificados, la Dirección del Departamento valorará la ejecución de gastos fuera del plazo estipulado, siempre dentro del ejercicio económico del año 2027.

4. Solicitudes y plazos de presentación.

La solicitud se formalizará enviando la documentación en formato electrónico a la Dirección del Departamento (vía email a laura.torroja@uam.es) entre la fecha de publicación de esta convocatoria **hasta el 20 de enero de 2027, inclusive**.

Cada investigador PDI del Departamento de Biología solo podrá participar en una única solicitud, bien como IP o como miembro de equipo. Los miembros del equipo podrán estar asociados, como IP o como miembro de equipo, a proyectos de investigación con financiación vigente o aprobada a fecha 1/1/2027, siempre y cuando demuestran que dicho proyecto no está relacionado con la propuesta de la solicitud.

Las solicitudes se ajustarán a los modelos que se adjuntan a estas bases y que se encuentra en la sección de investigación de la página web del Departamento de Biología, e incluirá la siguiente documentación:

- ✓ Impreso de solicitud, según modelo de la convocatoria
- ✓ Descripción del Proyecto, según modelo de la convocatoria
- ✓ Presupuesto, según modelo de la convocatoria

En caso de proponer un Trabajo Fin de Grado o Máster vinculado al proyecto, se especificarán los objetivos y las actividades que desarrollará el estudiante. La propuesta deberá además incluir un presupuesto detallado, que no será superior a 3.500 €.

Los proyectos que se acojan a alguno de los supuestos recogidos en la legislación regulada por el CEI-UAM, como órgano habilitado por la Comunidad de Madrid para la evaluación de proyectos de investigación conforme a lo establecido en art. 43 del RD 53/2013 sobre protección de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, deberán rellenar el formulario correspondiente.

Caso de ser concedido el proyecto, el CEI-UAM deberá aprobar la solicitud como requisito previo a la ejecución de la partida presupuestaria.

5. ***Criterios de concesión y resolución de la convocatoria.***

La Comisión de Investigación del Departamento de Biología en colaboración con la Directiva del Departamento evaluará las solicitudes entregadas en tiempo y forma, y resolverán el listado de proyectos seleccionados en un plazo máximo de tres semanas posteriores al cierre de convocatoria.

1. Hasta 2 puntos: **calidad científica** del proyecto de investigación. En este apartado se valorará la justificación de la relevancia e innovación del proyecto y la viabilidad de las actividades propuestas en tiempo y forma de acuerdo a esta convocatoria.
2. Hasta 4 puntos: justificación razonada de la **mejora** que la concesión de este proyecto implicará **en la competitividad investigadora del solicitante**. En este sentido, **se darán prioridad a** aquellas solicitudes que tengan la capacidad de:

   - actuar como lanzadera de la carrera investigadora independiente de Profesores/as Ayudante Doctor, u otras figuras equivalentes dirigidas a jóvenes investigadores (siempre que no dispongan de financiación para investigación).

   - dar continuidad a la investigación de grupos ya establecidos y que recientemente hayan perdido acceso a fuentes de financiación.

   - permitir la finalización de la tesis doctoral de investigadore/as predoctorales del Departamento en su último año de tesis.

   - contribuir al desarrollo de nuevas líneas de investigación diferentes a las que ya se desarrollan en las comisiones docentes.
3. Hasta 2 puntos: **carácter interdisciplinar** de la propuesta. Se valorarán positivamente aquellos proyectos que impliquen colaboración entre varias Comisiones Docentes.
4. Hasta 2 puntos: **capacidad formativa** del proyecto para estudiantes de Grado o Máster. Se valorarán positivamente aquellos proyectos que se comprometan a dirigir Trabajos Fin de Grado o Máster de estudiantes matriculados en alguna de las titulaciones que imparten los profesores del Departamento de Biología.

6. ***Condiciones propias de la convocatoria***

El solicitante se comprometerá a concurrir a próximas convocatorias competitivas de Investigación nacionales y/o internacionales.

En el caso de ofertar un TFG o TFM dentro de este proyecto de investigación, el solicitante que reciba la ayuda se compromete a informar a la Dirección del Departamento sobre el nombre del estudiante que realizará el TFG o TFM asociado al proyecto financiado, y de la titulación en la que esté matriculado.

Los beneficiarios de las Ayudas 2026 no podrán concurrir a las Ayudas 2027, salvo que demuestren su participación como IP en convocatorias de investigación competitivas nacionales o internacionales, durante el año 2027.

Los beneficiarios de la ayuda se comprometen a elaborar un informe final de proyecto. Dicho informe deberá incluir las referencias de las solicitudes competitivas en las que el solicitante ha concurrido durante la duración de la ayuda. En caso de no justificar el haber concurrido a convocatorias de financiación no se permitirá solicitar de nuevo las ayudas de Departamento durante dos convocatorias.

A cada ayuda concedida se le asignará un código de proyecto. Los beneficiarios se comprometen a citar la fuente de financiación en la difusión de resultados.

Las condiciones de esta Convocatoria fueron aprobadas por la Comisión de Investigación del Departamento de Biología el 2 de julio de 2026.

Firmado por Rocio Gomez Lencero - DNI ***4052** el día 23/11/2026 con un certificado emitido por Carmefirma
Directora Departamento de Biología

